Dies y nueve de Marzo de 16.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y NVEVE.

A Pedro de Jesu Sanchez Perez auiso Cargo de su Cuenta del Oficio
de Regidor del Cabildo de esta Ciudad para que en el primero Cabildo
que se celebrare Presente su Poder y Recaudos que exhibe a los Señores
Justicia y Regimiento que se hallaren en el Cabildo para que se reciua
del Juramento y Solemnidad acostumbrada que hecho
Sentido Cabildo = y hauiendo hecho el dicho Juramento en forma
de Derecho Sobre la Señal de la Cruz en que puso su mano derecha
Prometio de vsar bien y fielmente el dicho Oficio de Regidor
y guardar el Secreto que en el se le encargare y Mandare
y Acudir a todos los Cabildos y Ayuntamientos que se ofrecieren
y Mandaren = Y lo firmo = Y no firmo por no saber
Lo firmo el Señor Alferez Mayor de esta Ciudad =

Don Pedro de Herrera
y Monjaraz

Ante mi

Gerónimo Pegnado